

**DISPOSICIÓN INTERNA N° 8 / 2024**

LA PLATA, 19 de abril de 2024.-

**VISTO** la necesidad de proceder a la cobertura de cargos interinos y/o suplentes en el Departamento de Ingeniería Civil y, de acuerdo a la Ordenanza Nro. 004-06-2022 “Designaciones Interinas/Suplentes”,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL**

**DISPONE**

**Artículo 1º:** La apertura de un registro voluntario para la cobertura del cargo interino de **Ayudante Diplomado con Dedicación Semi Exclusiva (Código: 4-A-134/5)** para cumplir funciones en la asignatura “C1106-Materiales I” del Departamento de Ingeniería Civil, Área: Materiales, para las carreras: Ingeniería Civil e Ingeniería Hidráulica. Dedicación: a la investigación. Tema: Desarrollo de modelos mesoscópicos aplicados al estudio de hormigones fabricados con agregados reciclados.

**Artículo 2º:** Las presentaciones se recibirán en formato PDF, tamaño A4 en la dirección e-mail del Departamento de Ingeniería Civil: [civil@ing.unlp.edu.ar](mailto:civil@ing.unlp.edu.ar) desde el **24/04/2024** al **30/04/2024** a las 12:00 horas.

**Artículo 3º:** Los interesados formalizarán su inclusión en el registro voluntario mediante una nota dirigida al Sr. Director Ejecutivo del Departamento de Ingeniería Civil, Dr. Claudio G. ROCCO, incluyendo en dicha nota el código de cargo correspondiente a esta DISPOSICIÓN, archivo PDF de DNI, datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y acompañando toda información que considere relevante a fin de su posterior análisis según el artículo 3º del Anexo II de la Ordenanza 004-06-2022. El aspirante deberá adjuntar una propuesta de Plan de Trabajo bianual para el desarrollo del tema de investigación propuesto.

**Artículo 4º:** La evaluación de los presentados al registro voluntario estará a cargo de la terna formada por el Director de Carrera Sustituto de Ingeniería Civil, Profesor Dr. E. Ignacio VILLA, el Profesor Dr. Claudio ROCCO y el auxiliar docente Ing. Julián JURADO, según lo establecido en el artículo 3º - Anexo II - de la Ordenanza 004-06-2022.

**Artículo 5º:** Dese amplia difusión de esta DISPOSICIÓN remitiendo copia a los Departamentos de la Facultad de Ingeniería y al listado de correos electrónicos de todos los docentes del Departamento de Ingeniería Civil; y a través de su publicación en la página web de la Facultad, la Gacetilla de la Facultad y por todo otro medio electrónico a su alcance.

-----

Dr. Ing. Claudio G. ROCCO  
Director Ejecutivo  
Departamento de Ingeniería Civil

**“2024 - AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA”**